

I CONVENIO DE GRANDES CADENAS COMERCIALES DEL SECTOR DEL COMERCIO TEXTIL Y DEL CALZADO

El Ministerio de Trabajo da luz verde a la publicación en el BOE del primer convenio estatal del comercio textil en España

El convenio firmado por CCOO Servicios culmina su tramitación administrativa y entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

17 de julio de 2026

El Ministerio de Trabajo ha comunicado este viernes, 17 de julio, el registro del I Convenio Colectivo Estatal de Grandes Cadenas Comerciales del Sector del Comercio Textil y del Calzado, dando así luz verde a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y a su entrada en vigor.

El convenio, firmado el pasado 2 de junio por los sindicatos CCOO Servicios y Fetico y la patronal ARTE (Asociación Retail Textil España), ha superado el control de legalidad y las correspondientes subsanaciones técnicas, de acuerdo con el procedimiento ordinario y en tiempo y plazo.

La resolución de inscripción y publicación emitida por la Dirección General de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Estado de Trabajo, ordena «la inscripción del citado Convenio en el correspondiente registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad», y su inserción en el BOE, prevista para los próximos días.

Pese a la complejidad propia de un primer convenio sectorial, las subsanaciones técnicas — muchas de ellas ya advertidas por CCOO Servicios durante la negociación y revisión del redactado— no han planteado ningún problema de fondo ni han cuestionado la legitimidad de las partes firmantes, los acuerdos alcanzados o cualquier otra cuestión que pudiera poner en riesgo la publicación del convenio. Los requerimientos se han centrado en correcciones, adaptaciones y aclaraciones de determinados aspectos de la redacción que refuerzan los acuerdos alcanzados y la seguridad jurídica del texto, subraya CCOO Servicios.

Con la incorporación de estas adaptaciones, las partes han dado respuesta íntegra a los requerimientos de la autoridad laboral, garantizando la seguridad jurídica del texto. El convenio queda ahora pendiente únicamente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

CCOO Servicios celebra la culminación del largo proceso de negociación y tramitación de un convenio histórico que homologa y da garantías a nivel estatal en un sector como el textil en el que trabajan más de 120.000 personas. El acuerdo incorpora mejoras sustanciales en jornada, conciliación y retribuciones, como se informó detalladamente tras su firma.

Con su próxima publicación en el BOE se abre una nueva etapa para el sector. CCOO Servicios trabajará para garantizar la correcta aplicación del convenio en todas las empresas incluidas en su ámbito y para que las mejoras pactadas se traduzcan de manera efectiva en más derechos y mejores condiciones laborales para las plantillas.